

DATOS DEL/LA ASPIRANTE:

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Domicilio a efectos de notificaciones:	Municipio:	DNI:
Provincia:	Código Postal:	Teléfono/móvil:
Correo electrónico:		

Enterado/a de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo, funcionario interino, Técnico de Administración General (TAG) del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz):

1.-El/La firmante solicita ser admitido/a a la pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la función pública y las especialmente señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente cuantos datos se especifiquen en ellas, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir inexactitudes o falsedades en los mismos.

2.-Acepto de forma expresa que las notificaciones personales que correspondan se lleven a cabo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Olvera.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre datos personales y presta su consentimiento de que este Ayuntamiento va a tratar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivados de estos. Siendo el responsable el Ayuntamiento de Olvera. Tienen derecho al acceso, rectificación y supresión de datos, comunicándose a través del registro general de esta administración.

En Olvera, a ____ de ____ de 2023.

Fdo.: _____ **Nº 132.792**

AYUNTAMIENTO DE ROTA ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación el día veinte de septiembre del años dos mil veintitrés, al punto 4º del Orden del Día acordó, aprobar con carácter inicial el modificación de los artículos propuestos de la ORDENANZA REGULADORA DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA Y EMPRESAS MUNICIPALES, y refundición del texto de la misma, entendiéndose definitivamente aprobada si transcurrido el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la presente publicación de exposición pública no se presentase alegación o reclamación alguna en este Ayuntamiento. Dicho expediente se encuentra para su revisión en la Delegación de Gobernanza Pública y Agenda 2030 (Departamento de Personal), sita en plaza de España, núm. 2, Edif. García Sánchez, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00.

25/9/23. El Alcalde, Jose Javier Ruiz Arana. Firmado. **Nº 132.819**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA EDICTO

N.I.G.: 110204442020003840. Procedimiento: Despidos / Ceses en general 1274/2020. Negociado: D. Materia: Despido. De: MARÍA VIRGINIA GÓMEZ HERRERA. Abogado/a: MARTÍN JOSE GARCÍA SÁNCHEZ. Contra: EXTERNA TEAM S.L., LINTON GREY S.L. y GRUPO CONSTANT SERVICIOS EMPRESARIALES. Abogado/a: ELENA RAQUEL LARA MORAL.

Letrado de la Administración de Justicia D. Alfonso Meneses Domínguez ha saber:

Que en los autos DSP 1274/2020 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Notificar a GRUPO CONSTANT SERVICIOS EMPRESARIALES S y EXTERNA TEAM S.L., por medio de edicto, el/la Decreto fin definitivo del proceso dictado en este proceso, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a EXTERNA TEAM S.L. y GRUPO CONSTANT SERVICIOS EMPRESARIALES S, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

En Jerez De La Frontera, a 14/8/23. EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ALFONSO MENESES DOMÍNGUEZ. Firmado.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes. **Nº 132.972**

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 78/2022. Negociado: PI. Nº Rg.: 2966/2022. N.I.G.: 110204322020009690. De: IVAN IGLESIAS FERNANDEZ. Letrado/a: MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ. Contra: ACHRAF TAYEBI

D./DÑA. MANUELA VELA LOPEZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE JEREZ DE LA FRONTERA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio sobre delito leve nº 78/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“SENTENCIA (nº 345/22)

En Jerez de la Frontera, a cinco de Diciembre del año dos mil veintidós.

José Manuel del Brio González, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 5 de Jerez de la Frontera, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de Juicio por Delito Leve de Hurto, del artículo 234.2 del C.P., con intervención, junto al Ministerio Fiscal, y como parte denunciante, de Mercadona S.A., asistida por la Letrada Sra. Pérez Rodríguez, y como parte denunciada, Achraf Tayebi.

FALLO

Que debo CONDENAR Y CONDENO a Achraf Tayebi, mayor de edad, con N.I.E. Y-8045308-Z, como autor de un Delito Leve de Hurto en grado de tentativa, del art. 234.2 del C.P., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de VEINTE DIAS DE MULTA, con una cuota diaria de 6 euros, LO QUE HACE UN TOTAL DE CIENTO VEINTE EUROS (120 euros), que deberá abonar dentro de los 15 días siguientes al momento en que sea requerido tras la firmeza de esta resolución, y subsidiariamente, de conformidad con el art. 53 del C.P., a un Día de Privación de libertad por cada dos cuotas de Multa impagadas, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta Sentencia a las partes haciéndolas saber que NO ES FIRME; SIENDO SUSCEPTIBLE DE SER RECURRIDA EN APELACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, POR ESCRITO Y ANTE ÉSTE JUZGADO, para su conocimiento por la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Jerez de la Frontera y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el mismo Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Jerez de la Frontera, en el mismo día de su fecha, de lo que yo la Letrada de la AdmJ. doy fe.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ACHRAF TAYEBI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cádiz, expido la presente en JEREZ DE LA FRONTERA a veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

21/9/23. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. MANUELA VELA LÓPEZ. Firmado.

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”. **Nº 132.977**

VARIOS

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA) JEREZ DE LA FRONTERA

LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO (TM003EV)

PRIMERO.- De conformidad con las bases generales y las normas específicas de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, enmarcado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A., para cubrir una plaza de ARQUITECTO/A TÉCNICO (TM003EV), título de Arquitecto/a Técnico o de grado habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico, mediante concurso de valoración de méritos, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de 6 de junio de 2023, número 105, página 19, anuncio nº 72.900, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Dado que en el plazo establecido no se ha presentado ninguna alegación, se eleva a definitivo dicho listado provisional de personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO.- Asimismo, de conformidad con las bases y normas reguladoras, se designa el Tribunal Calificador siguiente:

Presidente: Francisco José Cabrera López

Suplente Presidente: Enrique Fernández Pérez-Rendón

Vocales:

José Ramón González de la Peña Sánchez

Ana María Pielfort Garrido

Suplentes Vocales:

Carmen Ortega Esteo

José Manuel Ruiz Servillera
Secretaría: María del Mar Rubio Sasián
Suplencia Secretaria: Gloria Muñoz Peña

Todo lo que comunico a los efectos legales oportunos
Jerez de la Frontera, a 20 de septiembre de 2023. LA ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. María José García-Pelayo
Jurado.

Nº 130.510

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA)
JEREZ DE LA FRONTERA**

LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/
AS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA CUBRIR
DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN Y/O ATENCIÓN SOCIAL
(TS002EV), LICENCIADOS/AS O GRADUADOS/AS EN INGENIERÍA DE LA
EDIFICACIÓN

PRIMERO.- De conformidad con las bases generales y las normas
específicas de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización
de empleo temporal de larga duración, enmarcado en la Ley 20/2021, de 28 de
diciembre, de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A., para
cubrir dos plazas de TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN Y/O ATENCIÓN
SOCIAL (TS002EV), LICENCIADOS/AS O GRADUADOS/AS EN INGENIERÍA
DE LA EDIFICACIÓN o equivalente, mediante concurso de valoración de méritos,
se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de 6 de junio de 2023,
número 105, página 19, anuncio nº 72.929, lista provisional de aspirantes admitidos
y excluidos.

Dado que en el plazo establecido no se ha presentado ninguna alegación,
se eleva a definitivo dicho listado provisional de personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO.- Asimismo, de conformidad con las bases y normas reguladoras,
se designa el Tribunal Calificador siguiente:

Presidente: Francisco José Cabrera López
Suplente Presidente: Enrique Fernández Pérez-Rendón
Vocales:

José Ramón González de la Peña Sánchez
Ana María Pielfort Garrido

Suplentes Vocales:

Carmen Ortega Esteo

José Manuel Ruiz Servillera

Secretaría: María del Mar Rubio Sasián

Suplencia Secretaria: Gloria Muñoz Peña

Todo lo que comunico a los efectos legales oportunos
Jerez de la Frontera, a 20 de septiembre de 2023. LA ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. María José García-Pelayo
Jurado.

Nº 130.516

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA)
JEREZ DE LA FRONTERA**

LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/
AS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA CUBRIR
UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN Y/O ATENCIÓN SOCIAL
(TS002EV), LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con las bases generales y las normas específicas
de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo
temporal de larga duración, enmarcado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A., para cubrir una plaza
de TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN Y/O ATENCIÓN SOCIAL (TS002EV),
LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN DERECHO, mediante concurso de valoración
de méritos, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de 6 de junio
de 2023, número 105, página 19, anuncio nº 72.914, lista provisional de aspirantes
admitidos y excluidos.

Dado que en el plazo establecido no se ha presentado ninguna alegación,
se eleva a definitivo dicho listado provisional de personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO.- Asimismo, de conformidad con las bases y normas reguladoras,
se designa el Tribunal Calificador siguiente:

Presidente: Francisco José Cabrera López
Suplente Presidente: Enrique Fernández Pérez-Rendón
Vocales:

José Ramón González de la Peña Sánchez

Ana María Pielfort Garrido

Suplentes Vocales:

Carmen Ortega Esteo

José Manuel Ruiz Servillera

Secretaría: María del Mar Rubio Sasián

Suplencia Secretaria: Gloria Muñoz Peña

Todo lo que comunico a los efectos legales oportunos.
Jerez de la Frontera, a 20 de septiembre de 2023. LA ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
María José García-Pelayo Jurado.

Nº 130.522

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA)
JEREZ DE LA FRONTERA**

LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL
PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA
DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN Y/O ATENCIÓN SOCIAL (TS002EV),
LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

PRIMERO.- De conformidad con las bases generales y las normas específicas
de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo
temporal de larga duración, enmarcado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A., para cubrir una plaza
de TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN Y/O ATENCIÓN SOCIAL (TS002EV),
LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS,
mediante concurso de valoración de méritos, se publicó en el Boletín Oficial de la
Provincia de Cádiz, de 6 de junio de 2023, número 105, página 19, anuncio nº 72.949,
lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Dado que en el plazo establecido no se ha presentado ninguna alegación,
se eleva a definitivo dicho listado provisional de personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO.- Asimismo, de conformidad con las bases y normas reguladoras,
se designa el Tribunal Calificador siguiente:

Presidente: Francisco José Cabrera López
Suplente Presidente: Enrique Fernández Pérez-Rendón
Vocales:

José Ramón González de la Peña Sánchez

Ana María Pielfort Garrido

Suplentes Vocales:

Carmen Ortega Esteo

José Manuel Ruiz Servillera

Secretaría: María del Mar Rubio Sasián

Suplencia Secretaria: Gloria Muñoz Peña

Todo lo que comunico a los efectos legales oportunos
Jerez de la Frontera, a 20 de septiembre de 2023. LA ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. María José García-Pelayo
Jurado.

Nº 130.524

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA)
JEREZ DE LA FRONTERA**

LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA CUBRIR DOS
PLAZAS DE INGENIERO/A SUPERIOR (TS012EV), TÍTULO DE INGENIERO/A
DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

PRIMERO.- De conformidad con las bases generales y las normas
específicas de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de
empleo temporal de larga duración, enmarcado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre,
de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A., para cubrir dos
plazas de INGENIERO/A SUPERIOR (TS012EV), TÍTULO DE INGENIERO/A DE
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, mediante concurso de valoración de méritos, se
publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de 6 de junio de 2023, número
105, página 19, anuncio nº 72.937, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Dado que en el plazo establecido no se ha presentado ninguna alegación,
se eleva a definitivo dicho listado provisional de personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO.- Asimismo, de conformidad con las bases y normas reguladoras,
se designa el Tribunal Calificador siguiente:

Presidente: Francisco José Cabrera López
Suplente Presidente: Enrique Fernández Pérez-Rendón
Vocales:

José Ramón González de la Peña Sánchez

Ana María Pielfort Garrido

Suplentes Vocales:

Carmen Ortega Esteo

José Manuel Ruiz Servillera

Secretaría: María del Mar Rubio Sasián

Suplencia Secretaria: Gloria Muñoz Peña

Todo lo que comunico a los efectos legales oportunos
Jerez de la Frontera, a 20 de septiembre de 2023. LA ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. María José García-Pelayo
Jurado.

Nº 130.528

**Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIÓNES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959